



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00078828- -UNC-ME#FA-3

---

#### **VISTO**

La solicitud del Secretario de Gestión y Planificación de actualizar el valor de los honorarios profesionales del Método Suzuki; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el pedido ha sido acordado con la Comisión Asesora del Método Suzuki;

Que Método Suzuki de la Facultad de Artes es una actividad que se financia con los recursos que genera;

Que, por lo tanto, para cumplir con la actualización del valor de los honorarios profesionales del Método Suzuki y garantizar el normal funcionamiento es necesario actualizar el valor de las cuotas y otros conceptos;

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido;

Que se ha elaborado una propuesta de actualización del valor de las cuotas para que sea factible el incremento de los honorarios profesionales contemplando el mecanismo de incentivo;

Que por RD-2022-604-E-UNC-DEC#FA se autorizó el cobro de cuotas y otros conceptos y se establecieron las fechas de vencimiento para cada cuota según el plan de pago del Método Suzuki para el año 2023;

**Por ello,**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Actualizar, a partir del 1 de julio de 2023, el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cuota escolar: \$ 17.330 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota primer hermana/o: \$ 14.730 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota segunda/o hermana/o: \$ 12.850 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota tercer hermana/o \$ 11.120 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota pre-escolar: \$ 14.730– Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$ 12.850 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y Cuota primer/a hermano/a Hijas/os de docentes/nodocentes \$ 11.120 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Ingresantes estimulación musical \$ 10.000 - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota alumno con media beca: \$ 8.660 - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante
- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 4.190 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 5.050 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$ 6.070 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 3.180 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 4.040 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Alquiler por instrumentos \$ 2.160 - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.
- Libros Suzuki: \$ 1.240 – Plan de pago: Pago único sin vencimiento.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a partir del 1 de julio de 2023, como mecanismo de incentivo, el cobro de los siguientes valores para cuotas y otros conceptos mensuales que sean abonadas hasta el día del vencimiento:

- Cuota escolar: \$ 16.500 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota primer/a hermano/a: \$ 14.030 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota segunda/o hermana/o: \$ 12.240 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota tercer/a hermano/a \$ 10.590 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota pre-escolar: \$ 14.030 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$ 12.240 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y Cuota primer/a hermano/a Hijas/os de docentes/nodocentes \$10.590 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Ingresantes estimulación musical \$ 9.520 - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota alumno con media beca: \$ 8.250 - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 3.990 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 4.810 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$ 5.780 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 3.030 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 3.850 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Alquiler por instrumentos \$2.060 - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Subir al Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión y Método Suzuki. Cumplido, remitir a Secretaría de Gestión y Planificación.